

Expediente: **8006/16**  
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ MEDINA ESTELA MARINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**  
Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
90000000000 - MEDINA, ESTELA KARINA-DEMANDADO  
27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 8006/16



H104057957646

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ MEDINA ESTELA MARINA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 8006/16.-

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: MEDINA, ESTELA KARINA, DNI N° 25.458.795, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$46.055,55 por saldo de planilla de actualización por capital y \$4.605,55 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209548051130 CBU N° 2850622350095480511305 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 8006/16

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.